

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Carrera 10 No. 14ª – 33. Piso 5º

Teléfono 3422055

Correo Electrónico cmpl06bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., Dieciséis (16) de septiembre de dos mil veinte (2020).

NUMERO INTERNO: 110014003006 2019 – 01213 - 00
EXPEDIENTE : 110013103027 2018 – 00367 - 00
DEMANDANTE: SANDRA PATRICIA MORENO PÉREZ
DEMANDADO: ANGIE CAMILA CARDOZO MOLINA
Verbal
Despacho Comisorio.
Juzgado 27 Civil del Circuito de Bogotá.

Teniendo en cuenta que la parte interesada no concurrió a la diligencia de entrega programada para el 10 de septiembre de 2020, y que además no tramitó el Aviso ordenado de conformidad con el numeral 1º del Art. 308 del Código General del Proceso, el Despacho

RESUELVE

Devuélvase sin diligenciar el presente despacho comisorio al Juzgado de origen, dejando las constancias respectivas. Ofíciase.

NOTIFÍQUESE.

JORGE ALFREDO VARGAS ARROYO
JUEZ

JUZGADO SEXTO (06) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
La anterior providencia se notifica por estado No. 60 del 17 de -Septiembre
de 2020, fijado en la página de la Rama Judicial a las 8:00 A.M

JOSE MIGUEL SANTAMARIA OVALLE
Secretario

